

**CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.**

QUITO, siete de Abril del dos mil quince

Señor(a)  
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Ciudad.-

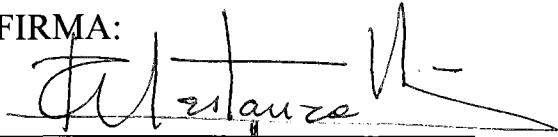
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., otorgada el día siete de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

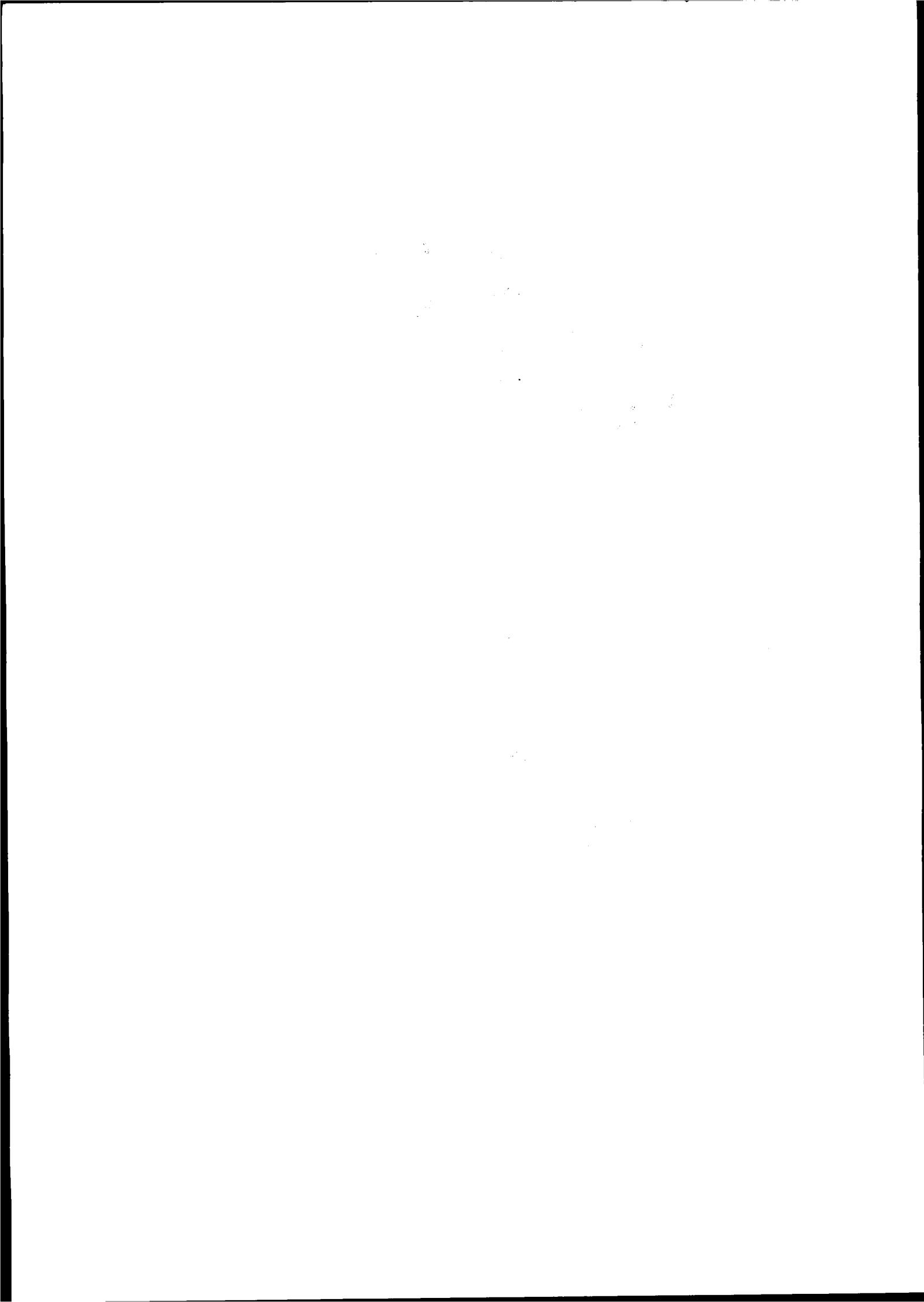
Accionista / Socio
MESTANZA ROSSI FERNANDO ANDRES
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL  
PRESIDENTE  
CEDULA: 0905017919



# Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2015-17-01-21-D01375

Factura No.: 2879

## NOTARIA

VIGESIMA la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Abril del dos mil quince;  
PRIMERA ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a)

VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0905017919 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CHARIOT ENTERTAINMENT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):  
Abg. María Laura Delgado Viteri



Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI  
Date: 2015.04.08 09:48:01 COT  
Reason: Fiel copia del original

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI  
Identificación: 1718753229

3  
1920  
1920  
1920  
1920

1920  
1920  
1920  
1920



*Nestanza M.*

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

07 ABR 2015

Quito,

Abg. María Laura Delgado Vitor  
NOTARIA

 Notaria 21





Factura: 002-003-000002879



20151701021D01375

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escrutura N°:	20151701021D01375						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905017919	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PRESIDENTE						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701021D01375

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE ABRIL DEL 2015.

